

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

1607/20

## AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

### ANUNCIO

CORRECCIÓN ERRORES DEL ANUNCIO PUBLICADO EN BOP DE 24 DE MARZO DE 2020, SOBRE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO AL EFECTO DE ATENDER LAS NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES DE PERSONAL EN EL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERÍA), PARA PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

D. Ismael Torres Miras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería).

HACE SABER QUE: Habiéndose advertido error en el anuncio de publicación de las bases de la convocatoria para la formación de la bolsa de trabajo de auxiliares administrativos del Ayuntamiento de Huércal de Almería, publicadas en el BOP núm. 57, de fecha 24 de marzo de 2020, donde dice en el **punto 1. Objeto de la Convocatoria:** *"Es objeto de las presentes bases específicas la constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliares de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el sistema de oposición libre..."*, debe decir: *"Es objeto de las presentes bases específicas la constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliares de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el sistema de concurso-oposición libre..."*

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento, en Huércal de Almería, a 2 de junio de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Ismael Torres Miras.